



PERÚ

Ministerio
de EducaciónInstituto Peruano del
Deporte

ADENDA N° 001

**CONTRATO N° 014-2013-MANT-IPD-AUTO AL DIA SAC
CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL IPD
ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 028-2013-IPD/UL**

Conste por el presente documento, la Adenda N° 1 al **CONTRATO N° 014-2013-MANT-IPD-AUTO AL DIA SAC**, que celebran:

- a) **INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**, con RUC N° 20135897044 con domicilio legal en Calle Tambo de Belén N° 232- Distrito Cercado de Lima, Departamento y Provincia de Lima, debidamente representado por su Secretario General el Sr. Saúl Fernando Barrera Ayala identificado con DNI N° 09722359, y a quien en adelante se le denominara **LA ENTIDAD**.
- b) **AUTO AL DIA S.A.C.** con RUC N° 20382904878, con domicilio legal en Av. Guardia Civil 775 – Distrito de San Borja, Departamento y Provincia Lima, inscrita en la Partida N°11017082 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Lima, debidamente representado por su Representante Legal, el Sr. Elver Augusto Estela Yataco, con DNI N° 09540363, según poder inscrito en la Partida N°11017082, Asiento N° A00001 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Lima, y a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA**.

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 21 de octubre de 2013, el Comité Especial Permanente adjudicó la Buena Pro de la Adjudicación Directa Selectiva N° 028-2013-IPD/UL, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL IPD**, a la empresa AUTO AL DIA S.A.C., cuyos detalles e importe constan en el contrato original.

Que, con fecha 31 de octubre del 2013, se suscribió el **CONTRATO N° 014-2013-MANT-IPD-AUTO AL DIA SAC**, entre **LA ENTIDAD** y **EL CONTRATISTA**, por el monto ascendente a S/. 43,063.00 (cuarenta y tres mil sesenta y tres con 00/100 nuevos soles).

Que, la Cláusula Quinta del Contrato indica que, el plazo de ejecución del presente contrato es de doce (12) meses, el mismo que se computa desde el día siguiente hábil de suscrito el contrato.

Que, mediante Oficio N° 181-2014-UL/OGA/IPD de fecha 27 de octubre de 2013 la Unidad de Logística del Instituto Peruano del Deporte comunica al **CONTRATISTA**, que a la fecha existe saldo por ejecutar en el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL IPD**, e invita a la empresa a que exprese su voluntad de suscribir una adenda al contrato a fin de que este tenga una vigencia que se extienda hasta que se agote el monto contratado.

Que, a través Carta S/N, de fecha 28 de octubre de 2014, **EL CONTRATISTA** acepta la solicitud realizada por la Unidad de Logística, y cumple con remitir la documentación requerida por el Instituto Peruano del Deporte.

Que, por medio del Informe N° 1039-2014-UL-OGA/IPD de fecha 29.10.14, la Unidad de Logística remite los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de que proyecte la adenda correspondiente para su



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

respectiva suscripción.

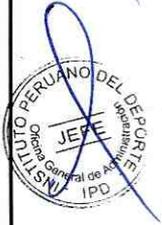
CLAUSULA SEGUNDA: INICIO Y CULMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN

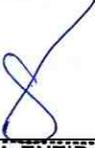
Las partes convienen por mutuo acuerdo prorrogar la vigencia del CONTRATO N° 014-2013-MANT-IPD-AUTO AL DIA SAC., hasta que se agote el monto contratado por **LA ENTIDAD**.

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE CLAUSULAS

Quedan subsistentes las demás clausulas previstas en el CONTRATO N° 014-2013-MANT-IPD-AUTO AL DIA SAC., en todo aquello que no se oponga a lo señalado en la presente Adenda

De acuerdo a las disposiciones de la presente addenda, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la Ciudad de Lima a los treinta (30) días del mes de octubre del 2014.




DR. SAÚL BARRERA AYALA
Secretario General
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE


"EL CONTRATISTA"
AUTO AL DIA S.A.C
ELVER A. ESTELA YATACO
GERENTE GENERAL